I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001066 /2021

Cerrillos, 05 OCT. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1144/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/560/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/117/2021 del Tesorero Municipal; fotocopias de la solicitud de devolución presentada por el interesado; de los Comprobantes de Pagos Folios N°102104 y N°102105 del 2021 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN ANTONIO NAHUELPAN MARIFIL**, Cedula de Identidad N[redacted], la suma de $54.980.- (cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos causa Rol N°920926, del 2020.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
05 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Juzgado Policía Local
Pág.web.